



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	12 de septiembre de 2023
Duración	Desde las 10:00 hasta las 11:00 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL
Presidida por	ROBERTO BAÑOS MARTIN
Secretario	BORJA RIVERA TENORIO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
76128455L	ADOLFO TRANCON HORNERO	SÍ
76133284H	ASIER ARROYO RODRIGUEZ	SÍ
11769619J	AURELIO LEAL RUBIO	SÍ
76007678S	BENEDICTA LUIS GALAN	NO
04205381S	ISMAEL BRAVO DÍAZ	NO
04138872E	JOSE ANTONIO DOMINGUEZ FUENTES	SÍ
76011944A	MARCO ANTONIO BOTE POLO	SÍ
76126352D	MARIA SOLEDAD LAMAS GARCIA	SÍ
28953449Z	MIRIAM MARTIN SANCHEZ	SÍ
09011812K	OLGA BRAVO ENCABO	SÍ
28969998A	ONDINA CASTRO MIRANDA	SÍ
76017461T	ROBERTO BAÑOS MARTIN	SÍ
07445422T	SOLEDAD CASTELLANO GOMEZ	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. BENEDICTA LUIS GALAN:		





«BAJA»
1. ISMAEL BRAVO DÍAZ:
«TRABAJO»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR MEDIANTE LA FIRMA DE LOS PRESENTES EN EL PLENO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023 RELATIVO A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FESTEJOS

Expediente 211/2023. Modificación del Planeamiento de Desarrollo

Favorable | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Expediente n.º: 211/2023

Procedimiento: ESTUDIO DE DETALLE DE LAS NNSS DE TALAYUELA

Por este Ayuntamiento, se está tramitando la aprobación del siguiente Estudio de Detalle de las Normas Subsidiarias de Talayuela, por iniciativa particular de D^a Manuela Muñoz Pérez, D^a María Muñoz Pérez y D. Eulogio Muñoz Pérez (Herederos de Bonifacio Muñoz y Cecilia Pérez):

Sector afectado	UA-19 DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
Instrumento que desarrolla	ESTUDIO DE DETALLE-PARCELACIÓN
Motivación	UNIFICAR EN LA UA-18 COMO SE ENCONTRABA ANTES DE LA REVISIÓN DE LAS NNSS A FECHA 30/11/2000
Calificación del suelo	UNIFAMILIAR INTENSIVA
Clasificación	URBANIZABLE





del suelo

A la vista de los siguientes antecedentes:

PRIMERO.- Por los interesados, en fecha 27/03/2023, se presenta documentación técnica de Estudio de Detalle-Parcelación, redactado por D. Ismael Bote Pinadero (ingeniero tco), en fechas 19/09/2016. 22/11/2019 y 21/03/2023.

SEGUNDO.- Consta Informe Técnico Municipal favorable de fecha 26/04/2023, del tenor literal siguiente:

"Visto el ESTUDIO DE DETALLE- PARCELACIÓN, cuyo promotor es D^o Eulogio Muñoz Pérez, D^a Manuela Muñoz Pérez y D^a María Muñoz Pérez, sita en la calle "Getafe" (UA-19), el que suscribe tiene a bien informar:

-Que dicho estudio- parcelación consiste en una refundición de la UA-19, con la UA-18, como estaba en las antiguas NNSS de planeamiento de 1994 (anteriormente como UA 9).

-Esta unidad cuenta con la condición de solar, al contar con todas las dotaciones.

-Existe un agravio comparativo entre las dos unidades que antes formaban una sola, pues a la UA-18 se le ha permitido edificar (al estar consolidada en más de 2/3) y sin cesiones algunas, mientras que la UA-19 al no encontrarse edificada (pero si urbanizada) se le exigía las cesiones previas antes de poder edificar.

-Además los propietarios de esta unidad han soportado la cesión de la calle Getafe, haciendo caso omiso en varias reuniones mantenidas en este ayuntamiento los propietarios de la UA-18, para que esta cesión fuera conjunta y no solo de la UA-19, que se ve mermada por la forma de la parcela de la UA-19, estrecha y alargada de sur a norte.

-Los propietarios de esta unidad no fueron compensados económicamente por esta cesión, como si se produjo en otra calle contigua.

Por lo expuesto anteriormente se informa favorablemente el estudio-





parcelación solicitada, quedando integrada la UA-19 dentro de la UA-18."

TERCERO.- En fecha 28/04/2023, se emite Informe-Propuesta de Secretaría de aprobación inicial del Estudio de Detalle.

CUARTO. En fecha 03/05/2023 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle por parte del Pleno del Ayuntamiento de Talayuela, en sesión extraordinaria por UNANIMIDAD.

QUINTO. Mediante anuncio publicado en el DOE con fecha 16/05/2023, se sometió el expediente a información pública el plazo de un mes, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

SEXTO.- En fecha 6 de julio de 2023, se certifica por esta Secretaría la no presentación de alegaciones al respecto durante el periodo de información pública.

SÉPTIMO.- Consta en el expediente Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 4 de septiembre de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y, aunque según la legislación vigente, la aprobación inicial del Estudio de Detalle sea un acto atribuible a la Alcaldía, se considera conveniente proponerlo al Pleno de la Corporación, y a tal efecto, dicho Órgano Colegiado, por UNANIMIDAD, y previo DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, reunida en fecha 12 de septiembre de 2023, adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle descrito en los antecedentes.





SEGUNDO. Depositar una copia del Estudio de Detalle en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura con anterioridad a su publicación.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el *Diario Oficial de Extremadura* y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

CUARTO. Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

Expediente 387/2022. Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Expediente n.º: 387/2022

Acuerdo del Pleno

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

ACUERDO DEL PLENO

BORJA RIVERA TENORIO, Secretario de este Ayuntamiento.

CERTIFICO

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ORDINARIA, celebrada con fecha de 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, entre otros, adoptó el siguiente Acuerdo:

«DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CUENTAS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023





Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Cuentas, de fecha 12 de SEPTIEMBRE de 2023.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del Informe de Intervención.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de superávit y cumplimiento.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión de Hacienda, y con los votos a favor de los Sres. Concejales, y en consecuencia por UNANIMIDAD, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	2.303.142,60
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.251.356,00
3	Gastos financieros	27.000,00
4	Transferencias corrientes	152.200,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
6	Inversiones reales	457.301,40
7	Transferencias de capital	





8	Activos Financieros	
9	Pasivos Financieros	479.000,00
TOTAL GASTOS		5.670.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	2.614.630,05 €
2	Impuestos Indirectos	65.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	675.620,81 €
4	Transferencias Corrientes	2.233.538,14 €
5	Ingresos Patrimoniales	81.211,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	- €
7	Transferencias de Capital	- €
8	Activos Financieros	- €
9	Pasivos Financieros	- €
TOTAL INGRESOS		5.670.000,00 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2023, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad Autónoma

Sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por UNANIMIDAD de los presentes».

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación, con el V.º B.º de ALCALDE-PRESIDENTE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

B) ACTIVIDAD DE CONTROL





Expediente 31/2023. ISPA

En Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el 12 de septiembre de 2023, se dio cuenta del Expediente 31/2023, relativo a ISPA

Expediente 212/2023 - INFORMACION 1T

En Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el 12 de septiembre de 2023, se dio cuenta del Expediente 212/2023, relativo a la INFORMACION T-1

Expediente 344/2023 - INFORMACION T2

En Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el 12 de septiembre de 2023, se dio cuenta del Expediente 344/2023, relativo a la INFORMACION T-2

expediente 28/2023 - LIQUIDACION 2022

En Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el 12 de septiembre de 2023, se dio cuenta del Expediente 28/2023, relativo a la LIQUIDACION 2022

DECRETOS DE ALCALDIA DESDE FEBRERO 2023

En Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el 12 de septiembre de 2023, se dio cuenta de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión Plenaria Ordinaria

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Se inicia el turno de ruegos y preguntas.

- 1ª Pregunta -

Toma la palabra el concejal del Grupo Socialista, el Sr Leal Rubio: Yo quería hacer un comentario para que le dierais una solución. En el Pinar, yo paso por ahí con la bici y algunos pinos que se han caído por los caminillos que hay por la Casa del Guarda y simplemente es por si hay alguna emergencia o tiene que pasar algún camión de bomberos. Es simplemente llegar con un motosierra con algún trabajador y que quiten ahí esos pinos que están caídos.

Responde el Sr. Arroyo Rodríguez, del Grupo Popular: No se puede, ya está el Guarda ahí.

- Sr Alcalde: Ya esta de Guarda, Eduardo de la Llave, que tiene que levantar informe para proceder a la corta, tiene que haber unos permisos. Se lo notificaremos a lo largo de la mañana.

- Sr Leal Rubio: Se lo notificáis para que deis una solución, si tiene que pasar algún camión de bomberos o algo.

- Sr. Arroyo Rodríguez: Se supone que deberían estar ahí. Se que están marcando





pinos que están quitando, porque en la última ruta que hemos hecho.

- Sra. Castro Miranda: Son pinos que están caídos

- Sr. Alcalde: es verdad que es raro que no lo haya visto el Guarda.

- Sr. Bote Polo: Cuando veas un árbol caído, le echas una foto y mandas la ubicación, va y se quita.

- Sr Leal Rubio: Los caminos de la Casa del Guarda, son 4 caminos que se recorren en un momento y se comprueban.

- Sr. Bote Polo: No me ha dado tiempo

- Sr Leal Rubio: Manda a alguien

- Sr. Bote Polo: Yo cuando he visto una cosa de esas, le he mandado la ubicación a Melo y ha enviado a alguien pero, si no lo se, no puedo enviar a nadie.

- Sr Leal Rubio: Yo no se como lo tenéis que hacer. No digo como lo tenéis que hacer, ni como solicitar los permisos.

- Sr. Alcalde: Esta mañana se le comunica a los encargados y que se de una vuelta. ¿Alguna pregunta más?

- 2ª Pregunta -

Cerrado este tema, el Sr. Trancón Hornero: Respecto al Sr. Asier, en primer lugar agradecer todo lo que se está haciendo por el deporte, ya que a mi me afecta en primera persona. El torneo que se realizó el otro día fue un éxito pero tengo que poner un pero, no se si estáis al tanto pero ayer fuimos a entrenar y eso está así (Muestra una foto con residuos procedentes de la barra de bar) Entonces no creo que sea una imagen favorable para los niños, ver botellas de alcohol tiradas en el suelo. Ayer fue día laborable, entiendo que durante la mañana se podía haber retirado.

- Sr. Arroyo Rodríguez: Se supone que por la mañana se iba a retirar, eso el algo del bar de la Escuela de futbol, quién debe estar encargado de recoger eso es la Escuela de fútbol.

- Sr. Trancón Hornero: No se quien se debe encargar de eso.

- Sr. Arroyo Rodríguez: Por eso te lo estoy explicando, si lo tuviera que recoger el Ayuntamiento tampoco podría haberlo hecho porque no hay personal para recogerlo pero principalmente, el responsable es la escuela de fútbol. No se recogió ayer por la mañana, se que por la tarde estaban los del remolque y estaban recogiendo.

- Sr. Trancón Hornero: Yo ayer cerré la Ciudad Deportiva porque entrené en último lugar y aquello seguía allí. Entonces si es competencia de la Escuela de fútbol, yo me comprometo ahora mismo a llamar y decírselo porque creo que no es una imagen favorable para los niños.

- Sr. Arroyo Rodríguez: En principio, el responsable del bar y quien se beneficia del bar es la Escuela de futbol.

- Sr. Alcalde: Otra cosa es que nosotros como Ayuntamiento mantengamos la limpieza de los vestuario, los jardines y el campo y, otro cosa es que el bar que es suyo, teniendo 3 contenedores fuera, depositarlo en bolsas. Nosotros podemos llegar y reformar la limpieza.

- Sr. Arroyo Rodríguez: Nosotros estuvimos jugando el domingo y también estaba así. Esto es que el viernes terminaron a las 22:00h, el sábado no se pudo ir.

- Sr. Trancón Hornero: Yo lo que quería saber es de quien era competencia. Si es de la Escuela, yo me comprometo a llamarles y que lo retiren lo antes posibles.

- Sr. Arroyo Rodríguez: Yo se que estaban recogiendo, lo mismo esta mañana ya lo han recogido.

- Sr. Trancón Hornero: Como he dicho al principio, agradecer a Asier lo que se está haciendo porque ha sido un éxito y a lo largo de las temporadas puede ir creciendo con más equipos, más importantes. Pero las cosas hay que llevarlas bien hasta el final.

- Sr. Arroyo Rodríguez: El problema es que se ha hecho muy rápido y la Escuela no se esperaba tampoco tanta afluencia de público. Se sacaba bolsas de los cubos, no quedaban cubos en la Ciudad Deportiva, hay unos 30-40 y estaban hasta arriba.





- 3ª Pregunta -

- Sr. Alcalde: ¿Alguna cuestión más?

- Sr Leal Rubio: Otra cosa Sr. Alcalde, los plenos. En la medida de lo posible los plenos por favor, que se hagan y que no nos partan el día porque tenemos que trabajar. Lógicamente, yo creo que un buen horario es a la 1 de la tarde porque ya has trabajado y te da tiempo.

- Sr. Alcalde: Le comento las circunstancias, el Pleno se convocó con 2 días hábiles que faltaban nada para cumplirlos, se podía cumplir a las 18:00. Nosotros necesitamos aprobar estos presupuestos urgentemente por lo que hemos explicado.

El Alcalde tiene potestad de decretar el horario que se necesite y crea conveniente, incluso cuando el portavoz de la oposición lo pida y estemos de acuerdo, pero el Alcalde puede poner el horario. Consideramos que era urgente y necesario hacerlo hoy porque se quitó el Jueves a las 18:00 porque su portavoz alegó que no cumplía.

En esto nosotros jamás, estando en la oposición, hemos echado un Pleno para atrás. Hemos sido sometidos el año pasado desde Febrero a Mayo, 1 pleno ordinario y nunca nos hemos quedado.

Por lo tanto, faltando pocas horas y quitar un Pleno a las 18:00 con la urgencia que corría esto, hemos decidido ponerlo a las 10:00 porque hoy tenían que estar todas las partidas, es la razón de ponerlo a esta hora.

Y además, me sorprende que a las 10 de la mañana haya público, jamás ha habido público en esta sala y ahora hay aquí 10 personas, eso quiere decir que algo estábamos haciendo mal. No se los horarios que se pondrán a lo largo del tiempo pero, ponerlo a las 10 de la mañana, ha sido una cosa urgente y mía.

- Sr Leal Rubio: Escuchame, lo estoy diciendo para futuros plenos

- Sr. Alcalde: Sí, sí, cuando se convoquen se argumentará si hay cambio de hora.

- Sr Leal Rubio: Igual que si no es urgente y podemos reunirnos a la 1 de la tarde, nos da tiempo ha hacer nuestros trabajos y asistir al Pleno. No interrumpe el día porque cualquiera que trabaje puede faltar y partirte la jornada

- Sr. Alcalde: Todos asumimos unas consecuencias cuando cogemos el acta y creo que todos en nuestros trabajos tenemos el derecho y está reconocido para asistir a los plenos. A mi me sigue sorprendiendo gratamente la afluencia de público.

- Sr Leal Rubio: Bueno, el pleno es público.

- Sr. Alcalde: Pero no asistía gente. Si con la hora de antes no asistía público creo que lo estamos haciendo mal.

- Sr. Domínguez Fuentes, Concejal de Vox: Todos los trabajadores en sus empresas tienen derecho a asistir a los Plenos, no nos cabe duda. Por otro lado, si eres autónomo, vas a dejar de trabajar y no vas a cobrar pero, para eso está la asignación por asistencia a pleno. Por lo que creo el horario en el tema del Pleno influye poco. Lo que hace falta es asistencia de público se la mayor posible.

- Sr Leal Rubio: en eso estamos de acuerdo, simplemente era por si os parece bien hacerlo más tarde.

- 4ª Pregunta -

- Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más?

- Sra. Bravo Encabo, Tte. Alcalde: Yo quiero dar a conocer una cosa en el Pleno que es bastante preocupante, nos ha llegado una denuncia de entre 24.000-240.000€ por las actuaciones que se hicieron en una finca de Barquilla con 2 carreras de Motocross. El Ayuntamiento cedió ese espacio a la asociación Correcordeles, no se si miraron la calificación del terreno pero hubo una denuncia de una finca colindante y ha llegado la denuncia del Seprona.

Se nos pide la calificación del terreno y esta es protegido y solamente se puede utilizar para cultivo y pastoreo, la denuncia va adelante. Se recibió el 30 de mayo y el antiguo equipo de gobierno, volvió a mandar las maquinas del Ayuntamiento





para dejar el terreno como estaba, no ha sido suficiente. Esto puede tener 2 vías, la administrativa que le iría al Ayuntamiento y la judicial que serían responsables los que firmaron y cedieron ese terreno a la asociación. Entonces para que lo conozcáis.

- Sra. Castro Miranda: Hablo yo porque estaba en el anterior equipo de gobierno, en principio eso se cedió solamente para una prueba, bueno 2. Hablamos con el Seprona y nos dijeron que no había problema porque ese terreno se iba a recalificar para uso deportivo y cederlo correctamente.

Estoy al tanto de la denuncia pero desde el Seprona dijeron que no iba a haber mayor problema al ser puntual.

- Sr. Alcalde: El problema es que se necesita una autorización medioambiental para ese tipo de pruebas que aquí no está. El problema es la denuncia. Por el daño acústico. Ahora la Junta de Extremadura pide una responsabilidad.

- Sra. Bravo Encabo: Nosotros nos acogeremos a la ley del suelo que dice que las personas responsables son las personas integrantes de la corporación que hubieran votado a favor sin los informes previos exigibles o cuando estos fueran desfavorables. Por lo que os iremos informando según vayan los trámites.

- 5º Pregunta -

- Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más?

- Sr. Domínguez Fuentes: Yo quería saber sobre una factura que se nos ha presentado por más de 6.000€ correspondiente a una acción de vigilancia sobre un trabajador del Ayuntamiento. Entonces yo quería saber si había algún interés legítimo por parte de la persona que lo ordenó.

- Sr. Alcalde: Voy a explicarlo, El Ayuntamiento de Talayuela recibió una factura de 6000 por vigilancia a un trabajador del Ayuntamiento. Es un detective privado que ha hecho un informe y nosotros al ver la factura y no tener el contenido de ese informe, nos pusimos en contacto con la empresa de vigilancia.

Hemos solicitado el informe, hay una persona afectada que es trabajador del Ayuntamiento, que se le ha seguido durante un periodo de tiempo por su función en el Ayuntamiento. El Señor Antonio lo que pregunta es: ¿Qué sentido tiene, que finalidad tiene pagar 6000€ para vigilar a trabajador cuando hay personal del ayuntamiento que se encarga de controlar a los trabajadores?

- Sr. Domínguez Fuentes: Igualmente por el informe, hay otros medios con los cuales no se habría lesionado tanto al trabajador.

- Sr. Alcalde: La Corporación municipal actual decidió comunicarle al trabajador afectado el motivo del seguimiento, lo sabe. Se ha sorprendido porque hay otras maneras. Ya lo hemos dicho otras veces que somos personas que estamos aquí de paso, creo que la cordialidad y el buen hacer es mantener el respeto a Talayuela y a los trabajadores. Es la mejor forma de funcionar.

La persona afectada tiene un malestar y no sabemos las responsabilidades que pueda tomar él por su cuenta porque vigilancia de ese tipo y mantener la privacidad, con este informe es un tema delicado.

Entonces queremos saber la legitimidad del proceso.

- Varios miembros del grupo socialista a la vez niegan tener conocimiento del tema.

- Sr. Alcalde: Me dice Olga que diga quien pidió el informe. Por nuestra parte no hay problema y si estamos todos de acuerdo. Se pidió informe sobre el arquitecto municipal, Nicolas, y lo encargó Ismael Bravo, como Alcalde.

- Sr Leal Rubio: Yo desconocía este hecho.

- Sr. Domínguez Fuentes: Nos resulta difícil creer que no tuvieran ustedes conocimiento del tema.

- Se niega varias veces el conocimiento de la existencia del informe (No se distingue bien)

- Sr Leal Rubio: Personalmente soy concejal desde este año.

- Sra. Martín Sánchez: Yo también, Antonio.





- Sra. Castro Miranda: Pero yo soy de la anterior y no tengo ni idea.
 - Sr. Domínguez Fuentes: Yo les creo aunque me resulta difícil
 - Sra. Castro Miranda: Estás en tu derecho de creerme o no pero, yo te estoy diciendo que no tenía ni idea.
 - Sr. Domínguez Fuentes: Una cuestión tan delicada como esa, que lo sepan los compañeros de partido.
 - Sr Leal Rubio: Tu creés?
- Se hace referencia a la posibilidad de haber comentado el hecho entre los componentes del grupo municipal, se niega por parte del grupo. (Varios hablando a la vez)
- Sra. Castro Miranda: Yo entiendo que se refiere a mi, como miembro del anterior gobierno.
 - Sra. Bravo Encabo: Yo entiendo que a los nuevos les pillan de sorpresa.
 - Sr Leal Rubio: En que fecha se realizó?
 - Sr. Domínguez Fuentes. Empieza en abril y termina en agosto de este año. Incluso cuando el Técnico estaba de vacaciones. Cuando el Sr Ismael ya no es alcalde, sin embargo continua la vigilancia. Lo que queremos saber es ¿Que interés había por vigilar a esta persona?
 - Sr Leal Rubio: Cuando venga Ismael, que lo explique porque nosotros no tenemos ni idea ninguno de ello. No lo hemos hablado, con lo cual no puedes incluir ni al equipo de gobierno, ni a los compañeros de partido.
 - Sra. Martín Sánchez: y si es algo a nivel personal, que de él la respuesta.
 - Sr. Alcalde: Bueno pues lo dejamos pendiente. Estamos intentando averiguar algún personal más investigado porque con las conversaciones con la agencia, que son de película, puede que haya algún caso más.
 - Sr Leal Rubio: Roberto esto ya...
 - Sr. Alcalde: no no no, es que creemos que hay más.. Te estoy diciendo que puede haber otro caso. Por eso os lo estoy adelantando. Porque la persona con la que hemos hablado, da pie a que ha hecho otro, no sabemos si es privado o como. Hablar con él es como hablar con personal del Estado, no se puede casi hablar con él.
 - Sr. Domínguez Fuentes: En lo que creo que estamos de acuerdo es en reprobar este tipo de actuaciones con los trabajadores. A los trabajadores no se les puede estar sometiendo a una presión de si les vigilan o no, el resto no sabe si están vigilados. Esto no debe ocurrir jamás.
 - Sr Leal Rubio: Perdona Sr Alcalde, yo creo que estamos hablando... Cuando esté Ismael que de explicaciones.
 - Sr. Alcalde: Muy bien, nosotros lo dejamos. Simplemente para que tengáis conocimiento.

- 6º Pregunta -

- Sr. Alcalde: alguna cosa más? Antonio?
 - Sr. Domínguez Fuentes: Sobre la obra de teatro...
 - Sr. Bravo Encabo: Yo es que pensaba que como publicasteis que pedíais mi dimisión, lo mismo es que veníais a pedírmela hoy también aquí. Habéis pedido mi dimisión porque he reprogramado la Red de Teatro.
 - Sra. Castro Miranda: Sí, la obra del "Sr Puta"
 - Sr. Bravo Encabo: Creo que desde mi total derecho como Concejal de Cultura, vi la programación que estaba hecha y esa obra no entraba en mis planes de traerla a Talayuela. Llamé a la directora de la obra y se lo comenté, se la quise cambiar por una obra infantil que me dijo que estaba haciendo pero no tenía terminada y la dije que no contaba con ella.
- Ella me amenazó con publicar como ha hecho y publicado, que la he censurado. En ningún momento se ha censurado, solo que en mi opinión, para 4 obras de teatro que había programadas, quería que las 4 fueran para el tipo de público que viene en Talayuela: Gente mayor y gente joven, niños. Ví las escenas que tenía la





obra y bueno trata de temas muy duros. Es verdad que la representación no es agradable de ver. Simplemente no me iba a hacer responsable de una obra contratada por el antiguo equipo de gobierno y que tuviera mala repercusión, decidí cancelarla como estoy en mi derecho porque la Red de teatro en el 2º semestre obliga a 2 obras, escogisteis 4 y me he quedado con 3, que las hemos visto y parecen estupendas

- Sra. Castro Miranda: Esta también podría haberlo sido.

-Sr. Arroyo Rodríguez: Como habéis decidido directamente empezar a insultar a Olga, a amenazarla y tal.

- Sra. Castro Miranda: Te insultó?

-Sra Bravo Encabo: Me amenazó. Lo entendía como un tema político y se inventó que Vox fue quien me había obligado a mi a quitar la obra y Antonio se enteró a los 2 días, que llamaron todas las televisiones de España. En Cuatro hizo ella unas declaraciones diciendo que la obra estaba programada porque Talayuela tenía un alto nivel de violencia machista. El video está.

Sra. Lamas García: En la conversación que se tuvo con ella, con el manos libre.

Dijo: Aposté con Ondina por esta obra.

- Sra. Castro Miranda: Con Ondina no, con Estella.

Sra. Lamas García: Nos conocemos, con toda la confianza te lo digo, dijo Ondina. Y luego salió diciendo que se apostó por el alto indice de violencia machista que hay en Talayuela. Entonces, si seguimos la pauta de esta señora, ahora, ¿Qué pedimos por decir que el pueblo tiene un alto indice de violencia machista?

-Sr. Arroyo Rodríguez: ¿A ver de donde se ha sacado ese dato?

- Sra. Castro Miranda: Para empezar, no esta diciendo la verdad porque la contrató Estella.

-Sra Bravo Encabo: Fijate, si no ha dicho la verdad sobre la contratación contigo. Lo que se ha llegado a inventar en las redes sociales sobre la conversación conmigo. Que fueron 3 min. Incluso le quise cambiar la obra, yo no tengo nada en contra de esa productora.

- Sr. Alcalde: Como Alcalde y en defensa de la Concejal de Cultura y de todo el equipo de gobierno. Me parece fuera de lugar pedir la dimisión de una Concejala por una reprogramación. Por una sencilla razón, en el anterior Pleno comentamos la situación de la Red de Teatro. Entonces salir a pedir la dimisión de la Concejala de Cultura, mientras que nosotros en el pleno anterior no solicitamos la dimisión de nadie por los errores cometidos, creo que es una salida de tono del Partido Socialista. Porque creo que en ningún momento se ha hecho eso por hacer daño al pueblo, es una simple reprogramación que lo puedes hacer como lo pueden hacer todos los nuevos equipos de gobierno que entran. Pero sacar punta de una reprogramación, desde mi puesto como Alcalde no lo voy a consentir. Creo que tenemos que ser responsables con lo que publicamos en redes y lo vuelvo a decir: Somos personas del Municipio, estamos aquí de paso, esto no es nuestro. Tanto trabajar por el pueblo, por los funcionarios, por el personal laboral es lo fundamental. Pero salir a aprovechar algo que no tiene nada que ver para solicitar un dimisión para alguien que además ha sufrido una presión mediática sin necesidad, creo que no corresponde que vosotros a las 11 de la noche sacarais una publicación alegando eso y haciendo más daño. Menos mal que el municipio de Talayuela lo ha entendido.

Os pido una rectificación de esa petición de dimisión porque como ha dicho ella, es una reprogramación que está en su derecho a hacer.

- Sr. Domínguez Fuentes: ¿ Y una rectificación también sobre mis palabras, no? A ver, con qué palabras no estáis de acuerdo, porque supongo que el escrito lo habéis hecho vosotros.. Yo se que el PSOE, y ahora no hablo de ustedes sino del PSOE, si se pudiera soldar en el pecho una chapa de acero en el que pusiera "libertad y cultura", serían ustedes los más felices del mundo. No les haría falta gobernar, ya serían ustedes felices.

Entiendo que la promoción de la obra, es una promoción por una razón muy sencilla porque la promoción de la violencia de género que la llevan ustedes en las





obras de teatro, en las películas, en todos los medios, se están aumentando en el año 2023 en un 8% y fíjese porque las violencias de género contra el hombre, que no se promulgan en ningún lado, han bajado en el 2023 un 1 %. Es decir, que la promoción de la violencia de género se hace porque ustedes confunden cultura con el arte. La obra de teatro no podemos hablar de cultura, tenemos que hablar en primer lugar de arte. Porque el arte es el que se emite, el papel que desarrolla un actor en una obra o en una película, es la forma de interpretar. La cultura es otra cosa, que se adquiere en los libros, escuelas, institutos, universidad y en los propios domicilios.

En la obra de teatro, la cultura es algo secundario, algo de cultura tiene, no vamos a decir que no.

Por tanto, cuando dicen que yo rectifique lo de la promoción, no están ustedes en lo correcto.

- Sr Leal Rubio: A ver Sr. Domínguez. Usted representa a Vox, ¿Usted cree que, éticamente, nos va a dar a nosotros lecciones de lo que es la cultura?

- Sr. Domínguez Fuentes: Sí Señor!

- Sr Leal Rubio: De como es la sociedad? Y de como se divulga la cultura?

Vosotros, con lo que representáis? Nos vais a enseñar a nosotros? Además, nos estamos saliendo de madre porque este tema nacionales serán otros temas.

Nosotros estamos aquí para hacer cosas por nuestro pueblo, no para hablar de ética o de cultura. Pero, nos vais a enseñar vosotros, los de Vox. Nos vais a enseñar a nosotros, al Partido Socialista, que ha levantado este país. En Talayuela, concretamente, todo lo importante que se ha hecho en Talayuela, lo ha hecho el Partido Socialista.

-Sr. Arroyo Rodríguez: Haaaala!

- Sr. Alcalde: Hombre, Aurelio! Vamos a ser coherentes con lo que decimos. Simplemente Antonio estaba diciendo....

- Sr. Domínguez Fuentes: Vosotros, con " la Irene Torquemada" porque no se la puede llamar de otra manera, que apuntó a la Concejala, la apuntó así y, el resto de los inquisidores dijisteis: "La Concejala fuera, que dimita" esa es la realidad, ustedes no lo quieren entender pero es la realidad. Ustedes son unos inquisidores.

- Desde el Grupo Socialista: No vamos a entrar!!

- Sr. Alcalde: Bueno, el tema era que nosotros hemos argumentado. Pido también la rectificación sobre las palabras del Concejal de Vox.

- 7ª Pregunta -

Toma la palabra uno de los asistentes al Pleno

- Asistente: Sobre la UA-19, voy a dejar excluido a la gente nueva, que se incorpora porque no saben de que va el tema. En los últimos 7 años, he venido al Ayuntamiento no menos de 100 veces, cada vez que he venido, he salido con una mentira o con un engaño. Aquí en el Ayuntamiento se han dedicado a tapar, a nadie le interesaba lo que pasaba en la UA-19, cuando ha sido un delito que han cometido y se ha cometido desde el Ayuntamiento.

A nadie le interesa que salga fuera y que se vea. Me extraña ahora que os estéis escandalizando porque se haya seguido al señor ese de arriba. Porque ese señor delante de Soledad, me ha dicho que estos problemas los tengo por ser demasiado legal. Entonces que hay que hacer para hacer las cosas bien?

- Sr. Alcalde: En cuanto al proceso de la UA-19, lo que corresponde a nosotros, ya ha concluido. Se va a exponer y se ha solucionado. Lo que se ha hablado del Sr Nicolas no tiene nada que ver con la UA-19

- Asistente 1: Sí, sí, sí

- Asistente 2: Es por él por lo que estamos así.

- Sr. Alcalde: Una cosas es que no se haya hecho el trabajo de la UA-19 por lo que sea, y otra cosa es que a un personal laboral se le siga y se le quite su privacidad.

- Asistente 1: Lo que pasa es que estáis empeñados en dejar la zorra en el corral de las gallinas.





- Sr. Alcalde: Yo creo que eso no corresponde aquí
- Asistente 1: Cuando queráis, nos podemos sentar fuera del pleno y hay muchas cosas que deberíais saber, no se si las sabéis
- Sr. Domínguez Fuentes: Véngase usted al Ayuntamiento y explíquelo, explíquelo usted!
- Asistente 1: He venido más de 100 veces, he hablado con la Tte. Alcalde, con Alcalde, con el Secretario anterior, ¿Con quién tengo que hablar?
- Asistente 2: Ya nos iban a poner un despacho para nosotros
- Sr. Domínguez Fuentes: Tenga en cuenta que la cosa escrita, siempre queda.
- Asistente 1: Yo tengo documentos escritos, cuando querías nos reunimos y os presento lo que hay, para que veais lo que hay, no me lo estoy inventando. Tengo papeles y justificantes.
- Sr. Alcalde: Bueno, creo que desde que estamos nosotros, hemos atendido a la petición vuestra
- Asistente 1: Sí, yo estoy hablando de los últimos 7 años que han sido un despropósito. Nos han jodido la vida, a mi familia y a mi, para tapar a algunos sinvergüenzas.
- Sr. Alcalde: Bueno, revisaremos la documentación que nos dices y lo veremos.
- Asistente 1: Si queréis podéis echar una ojeada desde el Ayuntamiento, pago más de 20.000€ por cosas que no son del Ayuntamiento.
- Sr. Alcalde: Lo de hoy es un paso ya definitivo para poder concretar lo que habéis demandado desde estos 7 años.
- Asistente 2: Raúl nos amenazó eeh!
- Asistente 1: Si íbamos a la Junta de Extremadura nos iba a freír a impuestos.
- Asistente 1: Voy a preguntar a Borja ahora que nos queda para aprobarlo ya
- Sr. Alcalde: Te digo lo que queda, se va a publicar el acuerdo en el DOExtremadura y en la Sede electrónica del Ayuntamiento
- Asistente 1: Y luego tenemos que solicitar la segregación. Cuando he solicitado la segregación ha tardado ese elemento, 8 meses en contestarme, y negándomela una vez porque las calles no estaban hechas, que estaban hechas, Aurelio lo sabe. Otra vez porque no habíamos cedido terreno y los únicos que hemos cedido terreno, hemos sido nosotros. Y otra vez, porque el gobierno anterior había cambiado las normas. Mentira!!
- Sr. Alcalde: Nosotros, el equipo de gobierno, ahora mismo, va a intentar dar una solución y aliviar ese problema porque para eso estamos, para ayudar al vecino. Por tanto, vamos a proceder a terminar este proceso de la UA-19 y poder tener vosotros la comodidad tranquila de seguir haciendo lo que tenéis que hacer y que os corresponde como vecinos. Mi equipo de gobierno se compromete a seguir adelante para que podáis actuar en vuestra unidad como corresponde.
- Asistente 1: Lo siguiente que ha que hacer ahora es la segregación. Pido porque ahí en pasillo ese de la primera planta parece que hay un efecto tsunami porque los papeles no llegan de un sitio a otro. Entonces, se supone que la segregación cuanto tiempo puede tardar?
- Sr Secretario: Si necesitamos informe de Junta, hay que ver lo que tardan ellos. Ahí nosotros ya no podemos ir con el látigo.
- Asistente 2: Más de 15 días no se tarda.
- Sr Secretario: Lo que tarden ellos, tampoco entendería que esto se dilatase 6 meses.
- Sr. Alcalde: Me vuelvo a comprometer con vuestra situación de solucionarlo.
- Asistente 1: Si en el Ayuntamiento hay ganas de ver cosas, yo te puedo garantizar que las tengo. Si queréis seguir tapándolo.
- Sr. Alcalde: Alguna cuestión más?
- Sr. Alcalde: Se levanta la sesión.





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

